



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BRIME DE URZ (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para un núcleo zoológico de perros para cuidado y mantenimiento de rehalas de caza en la finca n.º 671 del polígono 1, en el término municipal de Brime de Urz (Zamora).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional para Núcleo Zoológico de perros para cuidado y mantenimiento de rehalas de caza en la finca n.º 671, polígono 1 de Brime de Urz, calificada como suelo rústico; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Brime de Urz, 14 de enero de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: JOSÉ FURONES MARCOS